



SAMBORONDÓN
GAD MUNICIPAL

Oficio N°067-CGSR-GADMCS-2020
Samborondón, 15 de Abril del 2020

Ingeniero.
Juan José Yúnez Nowak
ALCALDE DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente le hago extensivo mis más cordiales saludos, a la vez me permito solicitarle de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda la adquisición de **SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICOS** que detallo a continuación; que servirán para dar atención en el Centro de Triage Respiratorio en convenio con el Ministerio de Salud Pública, para pacientes con sintomatología de COVID-19, que se lleva a cabo en el Coliseo Humberto Andrade Solórzano por la actual **Emergencia Sanitaria COVID-19**.

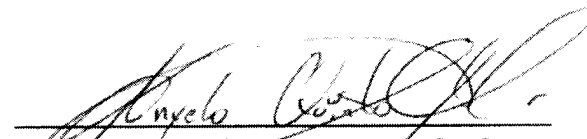
Detalle de lo requerido:

PRODUCTO	CANTIDAD
REGULADOR CGA 540 0-15 LPM GCE 3000 PSI (CILINDRO)	20 UN
RENTA DE CILINDROS OXÍGENO POR DOS MESES	20 UN
OXÍGENO GASEOSO MEDICINAL	1600 m3

Dicho requerimiento se formula en atención a la **Resolución Administrativa No. GADMCS-AS-012-2020, del 16 de marzo de 2020**, mediante la cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Cantón Samborondón, como medidas de prevención en el marco de gestión de riesgos por la actual pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Por la favorable atención que se digne dar al presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Anyelo Rodrigo Quinto Andrade
Director de Seguridad y Riesgos (E)